



Asociación Profesional
Asesores Fiscales de la
Comunidad Valenciana



Valencia, 11 de abril de 2016

JORNADA PRÁCTICA I.R.P.F. EJERCICIO 2015

3 de Mayo de 2016

El objetivo del curso **es analizar, desde una perspectiva práctica** todo el procedimiento de liquidación del IRPF, analizando en cada caso los **aspectos más complejos**, así como aquellos que suelen conllevar errores de cumplimentación del modelo y que pueden **derivar en comprobaciones administrativas**. Asimismo, teniendo en cuenta que el 2015 es el primer año que entran en vigor las modificaciones operadas por la reforma fiscal, en cada apartado en que se han producido modificaciones, se analiza la normativa en vigor y la vigente hasta 2014, para apreciar las diferencias existentes.

PONENTE



D. OSCAR GARCÍA SARGUES, Técnico de Hacienda, Jefe de Sección de I.R.P.F. de la Administración de Catarroja.

PROGRAMA

1. CONTRIBUYENTE

- Contribuyente y residencia fiscal

2. RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

- Esquema de liquidación

- Ingresos computables
- Gastos deducibles. Novedades
- Imputación temporal: atrasos, cantidades pendientes de resolución judicial

3. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO E IMPUTACIÓN DE RENTAS INMOBILIARIAS

- Esquema de liquidación: ingresos y gastos deducibles. Reducciones del rendimiento neto. Novedades para 2015
- Problemática de los alquileres no cobrados

4. RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

- Esquema de liquidación: distintos tipos de rendimientos del capital mobiliario
- Intereses de entidades vinculadas

5. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Reglas generales: distinción entre ganancias a base del ahorro y a base general.
- Principales ganancias a base general
- Exenciones por reinversión. Novedades 2015

6. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- Gastos deducibles. Novedades 2015
- Patrimonio empresarial y particular: Afectación y desafectación

7. MÍNIMO PERSONAL Y FAMILIAR. LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

- Resumen mínimos
- Novedades 2015
- Aplicación del mínimo personal, por descendientes, ascendientes y discapacidad
- Reducciones de base Imponible

8. DEDUCCIÓN EN VIVIENDA. DAFAS

- Análisis de las distintas modalidades de deducción en vivienda. Casos prácticos.
- Régimen transitorio a partir de 01/01/2013: casos prácticos y consultas DGT
- DAFAS

9. OBLIGACIÓN DE DECLARAR

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 3 de mayo de 2016

Lugar: Sala 19 Kinopolis Valencia - Avda. Francisco Tomás y Valiente s/n - PATERNA - PARKING GRATUITO

Horario: 16:00 a 20:00 horas.

Importe Asociados/Empleados: 65 €

(Asistencia gratuita para el tercer componente de un mismo despacho y 50 % a partir del cuarto)

No Asociado: 130€

Inscripciones:

· [Web](#)

· valencia@apafcv.com

· Tfno.: 96.382.63.87

PRECIO SIN IVA

Horas de Formación Continua: 4

Si una vez confirmada tu asistencia al curso, te resulta imposible acudir, te rogamos lo comuniquemos con 24 horas de antelación como máximo, en las oficinas de la Asociación, ya que en caso contrario, se te cargará en cuenta el importe de la jornada, aunque no hayas asistido.

PATROCINADORES



Valencia

Av. del Cid, 2, 5º B
46018 Valencia
tel: 963 826 387 · Fax: 963 826 008
valencia@apafcv.com

Alicante

Av. Maisonnave, 9, Esc 2, 3ºB
03003 Alicante
tel: 965 131 682 · Fax: 965 131 682
alicante@apafcv.com

Castellón

Av. Rey Don Jaime, 74, 3º D
12001 Castellón
tel: 964 240 592 · Fax: 963 826 008
castellón@apafcv.com

La información contenida en este mensaje y los archivos adjuntos es confidencial, cualquier modificación, retransmisión, difusión u otro uso de esta información por personas o entidades distintas a las personas a la que va dirigida está prohibida salvo que esté autorizado expresamente por el emisor del mensaje. Si recibe este mensaje por error, por favor borre el mensaje de cualquier ordenador sin copiarlo ni comunicarlo e informe al emisor del mismo. Aunque **APAFCV** ha adoptado las precauciones necesarias, recomendamos adopte las medidas oportunas para comprobar que no existen, en este mensaje, elementos que puedan afectar a su equipo informático. **APAFCV** no aceptará ninguna responsabilidad acerca de los daños o pérdidas que pudieran producirse por este motivo. Asimismo, le informamos que las manifestaciones contenidas en el mensaje son responsabilidad exclusiva y personal de quien lo envía.